

Constancia Secretarial: Manizales, dieciséis (16) de diciembre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que el Banco GNB Sudameris, Banco de Occidente, BBVA, Pichincha, Bancolombia, Davivienda y Banco Agrario informaron lo pertinente respecto a la medida cautelar decretada.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dieciséis (16) de diciembre de 2021

Agréguese y póngase en conocimiento de la parte interesada en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por el Banco Comercial AV Villas S.A. contra Julián Andrés Vera Zapata radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00686-00, las respuestas allegadas por el Banco GNB Sudameris, Banco de Occidente, BBVA, Pichincha, Bancolombia, Davivienda y Banco Agrario con las que informan lo pertinente respecto a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2cd0b4e10fe90388a1f1be5f09a593579338adb1e852d12c57ff22b8492f380**

Documento generado en 16/12/2021 01:03:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>